



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

División de Compras y Contrataciones

RNC NO. 430-06194-8

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE EXCEPCIÓN

DGJP-CCC-PEPB-2021-0002

**COLOCACIÓN PUBLICIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y
PENSIONES EN PROGRAMAS DE PRENSA ESCRITA**

CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Publicidad a favor de los medios descritos a continuación para la colocación de publicidad; espacio pagado Periódico Listín Diario, convocatoria a cañeros pensionados con el Decreto 692-20, tamaño 6 x 10 (3 tercios de 1 página a blanco y negro) de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

NO.	Cuenta		DESCRIPCION	Cantidad	Precio	
	CÓDIGO	Presupuestaria			Unitario	TOTAL + ITBIS
1	82101504	2.2.2.1.01	Publicación en la sección de economía Artículo dimensión 6x10 (3tercios de 1 página) Blanco y Negro	1	130,734.00	\$ 154,266.12
					RD\$	154,266.12

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas recibidas en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Ministerio de Hacienda, firmadas y selladas, consideradas idóneas ante todos los documentos solicitados.

CONDICIONES DE PAGO:

La condición de pago establecida es a crédito mínimo a treinta (30) días.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;
2. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad: Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

SUSTENTO LEGAL

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La constitución de la Republica Dominicana
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d) Artículo 3, numeral 10, del Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por excepción de Medios de Comunicación Social para los servicios de publicidad de carácter institucional, con apego a los requerimientos indicados por la ley y Reglamento que regula materia.
- e) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- f) Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de compras y contrataciones Públicas.
- g) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Publicadas.
- h) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitido por el Ministerio de Hacienda.



Fausto de la Rosa

Encargado de Compras y Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera

